Colpensiones	FORMULARIO INFORMACIÓN DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE (PERSONA JURÍDICA)	CÓDIGO:	AGE_GIR_FML_002
		VERSIÓN:	2
		FECHA:	7/05/2026

TRÁMITE	FECHA
Contratación proveedor /convenio: ____ Tercero aportante BEPS: ____ Código de libranza y/o afiliación: ____ Conmutación pensional: ____	DD/MM/AAAA

1. INFORMACIÓN PERSONA JURIDICA

Razón social:			
Nit.:		Tipo de empresa: Pública:___ Privada:___ Mixta____	
Dirección oficina principal o sede:			Barrio:
Ciudad:	País:	Teléfono:	
Correo electrónico registrado DIAN:		Sitio Web:	

I. Datos Representante Legal

Nombres y apellidos:			
Tipo de identificación	No. Identificación	Lugar de expedición	Fecha de expedición
C.C.__ C.E.__ Pasaporte__ Otro__			DD/MM/AAAA
Dirección donde desempeña funciones:			
Ciudad:	País:	Teléfono:	

II. Información socios o accionistas (participación legal mayor o igual al 5%)

Nombres y apellidos:	No. Identificación	% Participación	PEPs

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

Ingresos anuales:	$ _____	TOTAL ACTIVOS:	$ _____
Egresos anuales:	$ _____	TOTAL PASIVOS:	$ _____
Otros ingresos (anuales):	$ _____		
Concepto otros ingresos:	_____	PATRIMONIO (activo - pasivo):	$ _____
Maneja recursos públicos:	Si:___ No:___	Fecha corte Información Financiera:	DD / MM / AAAA

3. PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE (PEPS)

¿Usted, su cónyuge o un pariente dentro del 2° o 3er grado de consanguinidad manejan recursos públicos?	SI:___ NO:___
¿Usted, su cónyuge o un pariente dentro del 2° o 3er grado de consanguinidad detentan algún grado de poder público?	SI:___ NO:___
¿Usted o alguno de los Socios o accionistas gozan de reconocimiento público?	SI:___ NO:___
Si alguna de las respuestas del numeral 3 es afirmativa, sírvase diligenciar el formulario AGE-GIR-FML-003 - Conocimiento ampliado para Personas Expuesta Políticamente - PEP.	

4. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

En mi calidad de representante legal realizo la siguiente declaración de origen de fondos, con el propósito de que se pueda dar cumplimiento a la normatividad legal vigente establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia; en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero - Ley 1474 de 2011 "Estatuto anticorrupción", afirmando que:

1. Los recursos que administro provienen de actividades licitas y de la siguiente fuente: (Detalle de la Actividad, negocio, etc.): _____

2. Los recursos no provienen de ninguna actividad ilícita contemplada en el Código Penal Colombiano (Ley 599 de 2000 o cualquier norma que lo adicione, complete o modifique).

3. Así mismo declaro que los recursos que recibo por parte de COLPENSIONES, se destinarán a actividades lícitas o los recursos que se deriven de esta relación contractual no se destinarán a delitos fuente relacionados con Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo - LA/FT/FA, grupos terroristas, corrupción, fraude o cualquier actividad ilícita.

De igual manera, en mi calidad de representante legal manifiesto que a quien represento no ha sido declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos contra la Administración Pública o por delitos fuente relacionados con LA/FT/FA, o la pertenencia, promoción o financiación de grupos ilegales.

5. AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DATOS PERSONALES

La Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, NIT 900.336.004-7, con domicilio en Bogotá D.C., en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 informa que es responsable del tratamiento de los datos personales recolectados a través del presente consentimiento.

FINALIDADES: El tratamiento de los datos personales se efectuará exclusivamente para dar cumplimiento a las obligaciones legales, regulatorias y corporativas en el marco del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT), la Prevención, Detección y Gestión de Fraude, y para el cumplimiento de las Políticas de Ética y Transparencia de COLPENSIONES, para lo cual COLPENSIONES podrá realizar la recolección, verificación, análisis y actualización de información personal, financiera, comercial y patrimonial; la realización de debida diligencia y debida diligencia ampliada, incluyendo la identificación del titular, la verificación de origen y destino de recursos, el monitoreo de operaciones inusuales, la segmentación de riesgos y la elaboración de reportes a la UIAF y demás entes de control competentes; la consulta en listas restrictivas nacionales, internacionales, públicas y privadas; la colaboración con organismos de inteligencia del Estado cuando sea requerido para fines de seguridad nacional, preservación del orden público y cumplimiento de la Constitución y la ley; la prevención, detección, investigación y gestión de conductas relacionadas con delitos en contra de la administración pública y demás prácticas indebidas que afecten la función pública o los recursos del sistema pensional; así como el cumplimiento de políticas, procedimientos y controles internos orientados a la promoción de la ética, la transparencia institucional, la cultura de integridad y el cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales en materia de anticorrupción.

DATOS SENSIBLES: El titular autoriza a COLPENSIONES a tratar sus datos financieros, patrimoniales, biométricos y demás datos sensibles que resulten estrictamente necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales y corporativas de COLPENSIONES en el marco de las finalidades descritas.

CONSERVACIÓN: Los datos personales serán conservados mientras subsista la finalidad de su recolección y exista obligación legal, contractual, histórica o probatoria derivada del cumplimiento de los sistemas de prevención del riesgo SARLAFT, fraude, ética y transparencia.

TRANSFERENCIAS Y TRANSMISIONES: El titular autoriza a COLPENSIONES a compartir sus datos personales con autoridades competentes, organismos de control, entes judiciales o administrativos, terceros aliados y organismos multilaterales en Colombia o en el exterior bajo las medidas de seguridad exigidas por la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 1074 de 2015 y demás normas aplicables.

DERECHOS DEL TITULAR: El titular de los datos personales tiene derecho a: acceder a sus datos, conocerlos, actualizarlos y rectificarlos; solicitar prueba de la autorización otorgada; ser informado sobre el uso que se les da; revocar la autorización, solicitar la supresión de la información, siempre que no exista un deber legal o contractual que justifique su tratamiento y a interponer quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio cuando considere quebrantados sus derechos como titular. Estos derechos podrán ejercerse en cualquier momento a través de los canales de atención dispuestos por COLPENSIONES: Sede electrónica: www.colpensiones.gov.co; Teléfono: 018000-410909; Puntos de atención al ciudadano (PAC) en todo el país.

DECLARACIÓN DEL TITULAR: Manifiesto que he sido informado de manera clara, suficiente y expresa sobre las finalidades específicas, condiciones y derechos que me asisten en relación con el tratamiento de mis datos personales por parte de COLPENSIONES. Otorgo mi consentimiento libre, previo, expreso, voluntario e informado. Reconozco, además, que se me ha indicado la existencia, contenido y ubicación del Manual de Políticas de Protección de Datos Personales (https://www.colpensiones.gov.co/publicaciones/668/proteccion-de-datos-personales/) , el cual puedo consultar en cualquier momento para conocer en detalle mis derechos y las medidas adoptadas por la entidad para garantizar la seguridad y confidencialidad de mi información.

6. DECLARACIÓN

Declaro bajo mi responsabilidad que la información consignada en este formato es veraz y podrá ser confirmada por la Administradora Colombiana de Pensiones— Colpensiones, y me comprometo a actualizar esta información anualmente y/o cuando tengas cambios y a entregar los documentos soportes requeridos.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

CC _____

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO CONOCIMIENTO DE CLIENTE PERSONA JURÍDICA	
Distribución:	
Distribución: El documento se distribuirá de forma física y electrónica	
Diligenciamiento:	
TRÁMITE	Se debe marcar el trámite que esta realizando en Colpensiones.
FECHA	Se debe diligenciar la fecha de diligenciamiento del formulario
1. INFORMACIÓN PERSONA JURÍDICA	Se debe diligenciar lo correspondiente a la información básica de la persona jurídica como: razón social, número de identificación, tipo de empresa, datos de ubicación (dirección, barrio, país, departamento ciudad), correo electrónico y sitio Web.
I. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	Datos del representante legal: diligenciar los datos de identificación, como aparece en el documento de identidad, así como también los datos de ubicación donde desempeña sus funciones (dirección, teléfono, cargo y profesión).
II. SOCIOS Y ACCIONISTAS (participación legal mayor o igual al 5%)	Si el accionista o asociado relacionado en esta sección es una persona Jurídica que no cotiza en bolsa, por favor relacione la información de su composición accionaria y suministre esta información para todos los accionistas/asociados indirectos que cumplan esta condición hasta relacionar la persona natural que ejerce control final sobre la entidad.
2. INFORMACIÓN FINANCIERA	Principales datos de balance General: Registre el valor de los ingresos y egresos anuales de la empresa, el valor de sus activos, pasivos y el patrimonio. Si la Persona **Jurídica** maneja Recursos Públicos
3. PERSONAS POLITICAMENTE EXPUESTAS	Si usted, o sus socios o accionistas son personas políticamente expuestas (PEPS), ostentan algún grado de poder público responda sí_ o no_ a las preguntas que se relacionan en este numeral, en caso de manifestar SI en alguna pregunta por favor diligenciar el formulario AGE-GIR-FML-003 - Conocimiento ampliado para Personas Expuesta Políticamente - PEP
4. DECLARACIÓN DEL ORIGEN DE FONDOS	Detalle las actividades, ocupaciones y oficios de los cuales provienen los ingresos de la entidad.
5. AUTORIZACION TRATAMIENDO DE DATOS PERSONALES	En este campo autoriza a Colpensiones a tratar los datos en las validaciones realizadas para el SARLAFT. De igual forma se informa el manejo que se dará a dicha información.
6. DECLARACIONES	En este campo declara que la información consignada en este formato es veraz y podrá ser confirmada por la Administradora Colombiana de Pensiones— Colpensiones, y garantiza la actualización de esta información anualmente.
GUIA DE DOCUMENTOS A ENTREGAR APLICABLE SEGÚN EL TRÁMITE	En caso de que el proceso o el trámite que se adelante lo requiera, debe allegarse la documentación relacionada en la lista de chequeo
Otras consideraciones	
BENEFICIARIO FINAL	Significa la(s) persona(s) natural(es) que finalmente posee(n) o controla(n), directa o indirectamente, a un cliente y/o la persona natural en cuyo nombre se realiza una transacción. Incluye también a la(s) persona(s) natural(es) que ejerzan el control efectivo y/o final, directa o indirectamente, sobre una persona jurídica u otra estructura sin personería jurídica. a) Son beneficiarios finales de la persona jurídica las siguientes: 1. Persona natural que, actuando individual o conjuntamente, sea titular, directa o indirectamente, del 5%, o más del capital o los derechos de voto de la persona jurídica, y/o se beneficie en 5%, o más de los activos, rendimientos o utilidades de la persona jurídica; y 2. Persona natural que, actuando individual o conjuntamente, ejerza control sobre la persona jurídica, por cualquier otro medio diferente a los establecidos en el numeral anterior; o 3. Cuando no se identifique ninguna persona natural en los términos de los dos numerales anteriores, se debe identificar la persona natural que ostente el cargo de representante legal, salvo que exista una persona natural que ostente una mayor autoridad en relación con las funciones de gestión o dirección de la persona jurídica. b) Son beneficiarios finales de una estructura sin personería jurídica o de una estructura similar, las siguientes personas naturales que ostenten la calidad de: 1. Fiduciante(s), fideicomitente(s), constituyente(s) o posición similar o equivalente; 2. Fiduciario(s) o posición similar o equivalente; 3. Comité fiduciario, comité financiero o posición similar o equivalente; 4. Fideicomisario(s), beneficiario(s) o beneficiario(s) condicionado(s); y 5. Cualquier otra persona natural que ejerza el control efectivo y/o final, o que tenga derecho a gozar y/o disponer de los activos, beneficios, resultados o utilidades. En caso de que una persona jurídica ostente alguna de las calidades establecidas previamente para las estructuras sin personería jurídica o estructuras similares, será beneficiario final la persona natural que sea beneficiario final de dicha persona jurídica.
QUIENES SON PEPS	**PEPS:** Son los individuos que desempeñan o han desempeñado funciones públicas destacadas, por ejemplo, Jefes de Estado, políticos de alta jerarquía, funcionarios gubernamentales, judiciales o militares de alta jerarquía, altos ejecutivos de empresas estatales, funcionarios importantes de partidos políticos, en los términos del Decreto 1674 de 2016 (que modificó el Decreto 1081 de 2015) y demás normas que lo modifiquen, complementen, sustituyan o adicionen; así como, los PEP extranjeros y los PEP de organizaciones internacionales. **PEP de Organizaciones Internacionales**: Son aquellas personas que ejercen funciones directivas en una organización internacional. Se entienden por PEP de organizaciones internacionales directores, subdirectores, miembros de juntas directivas o cualquier persona que ejerza una función equivalente. Tendrán esta calidad desde su nombramiento y hasta 2 años después de dejar su cargo. **PEP extranjeros**: Son aquellas personas que desempeñan funciones públicas destacadas en otro país. Se entienden por PEP extranjeros: (i) jefes de Estado, jefes de Gobierno, ministros, subsecretarios o secretarios de Estado; (ii) congresistas o parlamentarios; (iii) miembros de tribunales supremos, tribunales constitucionales u otras altas instancias judiciales cuyas decisiones no admitan normalmente recurso, salvo en circunstancias excepcionales; (iv) miembros de tribunales o de las juntas directivas de bancos centrales; (v) embajadores, encargados de negocios y altos funcionarios de las fuerzas armadas, y (vi) miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión de empresas de propiedad estatal. Tendrán esta calidad desde su nombramiento y hasta 2 años después de dejar su cargo.
ADMINISTRADORES	(Ley 222 de 1995, art.22): Son administradores, el representante legal, el liquidador, el factor, los miembros de juntas o consejos directivos y quienes de acuerdo con los estatutos ejerzan o detenten esas funciones.
VINCULADOS	Las personas que tengan sociedad conyugal, de hecho o de derecho, con las personas públicamente expuestas, los familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil de las personas públicamente expuestas.
GRADO DE CONSANGUINIDAD	Sobre los siguientes grados de consanguinidad, deben diligenciarse los campos dispuestos para el conocimiento de PEPS: **Sociedad conyugal de hecho o derecho** **Segundo grado de consanguinidad** (padres, abuelos, hermanos, hijos, nietos). **Segundo de afinidad** (Suegros, yernos, nueras, hijastros y cuñados)
NOTA INTERPRETATIVA, RECOMENDACIÓN 24 DEL GAFI	Como parte del proceso para asegurar que exista una transparencia adecuada sobre las personas jurídicas, los países deben contar con mecanismos que o Identifiquen y describan los diferentes tipos, formas y características básicas de las personas jurídicas en el país. o Identifiquen y describan los procesos para: (i) la creación de esas personas jurídicas; y (ii) la obtención y registro de información básica y sobre el beneficiario final; o pongan a disposición del público la anterior información; y o evalúen los riesgos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo asociados a diferentes tipos de personas jurídicas creadas en el país.
SUSCRIPCIÓN POR PARTE DE ENTIDADES DEL ESTADO	En cuanto a este tipo de entidades, No se requerirá el diligenciamiento de campos que por la naturaleza de las Entidades y de sus recursos, no le sean aplicables. La misma excepción aplicará para los documentos que deben adjuntarse al formulario.
SUSCRIPCIÓN POR PARTE DE ENTIDADES EXTRANJERAS	Deberán allegar el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por el ente regulador en el exterior, o documento previsto por la legislación del país de origen que permita establecer su existencia y la capacidad jurídica. El documento que haga sus veces, deberá estar traducido al idioma español.
Índice de recuperación	
FORMULARIO CONOCIMIENTO DE CLIENTE PERSONA JURÍDICA	